

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 1236 /
CONCÓN, 24 ABR 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

- 1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
- 2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- 3. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
- 4. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- 5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- 6. Decreto Registrado 2755 de fecha 16 de noviembre 2022, se ratifica el anexo de contrato a la señorita Camila Valdebenito.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
- 2. Resolución N°49 de fecha 29/03/2023, funcionaria Lissette San Martin Bravo.
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°532 de fecha 20/04/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: LISSETTE SAN MARTIN BRAVO

CALIDAD JURIDICA: HONORARIOS

RUT: [REDACTED]

DETALLE	FECHA	HORA	DESTINO	CALIDAD JURID.	PORCENTAJE	MONTO
ACTIVIDAD "ACCIÓN PROMOCIONAL REGIÓN METROPOLITANA 2023", PARS REACTIVAR EL TURISMO EN EL DESTINO VALPSO, VIÑA DEL MAR Y CONCÓN A DESARROLLARSE EN EL SECTOR NORTE PLAZA NUÑO A, NUÑO A	30/03/2023	10:00	SANTIAGO	HONORARIOS	40%	\$ 23,477

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$23.477.-

MÓVILIZACIÓN: PARTICULAR.

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

- 2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-04-004-000.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

MFC/MLEG/MVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONA
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	20 ABR 2023	